



CUDAP: EXP-UNC: 0041367/2015

Córdoba, 21 MAR 2016

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir tres cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social,

Y CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario citar al Jurado designado por RHCD N° 440/2015, para su constitución en una fecha determinada, para la sustanciación del concurso.

Que se hace necesario fijar fecha para el sorteo de temas para las pruebas de oposición.

Por ello:

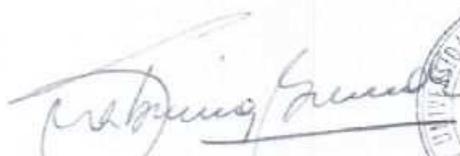
LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:
Sorteo de Tema y Orden de Entrada: 15 de abril de 2016 a las 16 horas en la sede de la Oficina de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social.
Prueba de Oposición: 21 de abril de 2016 a las 10 horas en la sede de la Oficina de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social.

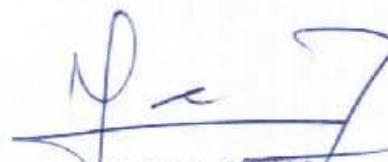
ARTÍCULO 2º: Citar para el día 21 de abril de 2016 a las 9 horas en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los Miembros del Jurado designado por RHCD N° 440/2015.

ARTÍCULO 3º: A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16 inciso b de la Ord. HCS 8/86, se recomienda a los postulantes presentar al momento de la entrevista una propuesta de trabajo práctico por escrito (3 copias).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.


Lic. SABRINA BERMUDEZ
DIRECCIÓN DE CONCURSO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. COELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº :

29